



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX-2023- 107731737 APN-DD#ME - (CTERA).

VISTO el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios, Expediente Electrónico N° EX-2023- 107731737 APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado tramita la presentación efectuada por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA), por la que solicita Auspicio para el “Congreso Pedagógico 50 años de CTERA. La Escuela Pública construye Democracia y Derechos Humanos”, que se llevará a cabo el 22 de septiembre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su artículo 3° que: “la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Que en virtud de lo expuesto y reconociendo la importancia de la educación en Derechos Humanos en nuestro país, resulta necesario articular acciones con diferentes organizaciones sociales y gremiales para promover y desarrollar políticas educativas para la formación de ciudadanías responsables y comprometidas con los Derechos Humanos y la democracia.

Que en este marco, el Ministerio articula una serie de acciones con la CTERA a fin de promover el diálogo y encontrarse en agendas que tengan en el centro pensar las condiciones y desafíos político-pedagógicos de la docencia y la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Que se trata de un evento organizado por una Institución de prestigio en la materia, y la temática es de interés para la formación y capacitación de los docentes; la que se estructura en torno a la organización de paneles, mesas temáticas y espacios de debate.

Que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANO, GÉNERO Y ESI ha emitido un

informe técnico favorable a lo solicitado por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al “Congreso Pedagógico 50 años de CTERA. La Escuela Pública construye Democracia y Derechos Humanos”, que organizado por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CTERA), se llevará a cabo el 22 de septiembre del corriente año, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.